

INFORME DE COMISARIO
SUPERMERCADO ESCOBAR MALIZA SUCOMESCO S.A

A los señores accionistas:

En mi calidad de comisario y en cumplimiento determinado en el artículo 279 de la codificación de la ley de compañías, resolución 92-1-4-3-0015, disposiciones estatutaria, cúmpleme en informar que he revisado los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019.

La revisión incluyó la práctica de pruebas sustantivas a los registros contables y el examen a la documentación soporte, así como la práctica de pruebas de cumplimiento a los activos tangibles, incluida caja y valores. En mi opinión los balances que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de SUPERMERCADO ESCOBAR MALIZA SUCOMESCO S.A. al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con las disposiciones de codificación de la ley de compañías, normas ecuatorianas de contabilidad, normas internacionales de información financiera y principios de contabilidad generalmente aceptadas para el siguiente ejercicio.

Por lo expuesto, someto a la consideración de ustedes la aprobación final de los **ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y ESTADO DE CAMBIO DE PATRIMONIO** al 31 de diciembre del 2019 cuyas notas se adjuntan al presente informa.

Guayaquil, marzo 01 del 2020

De los señores Accionistas



AB. JOSÉ GEOVANNY ALVAREZ FLORES
CI: 0917586588
CODIGO PROFESIONAL
09-2010-345